



	CIRCULAR	CODIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	1 de 1

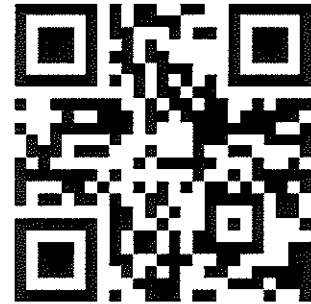
CIRCULAR No. 71

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, ASESORES, DIRECTORES, COORDINADORES DE PROCESOS, FUNCIONARIOS Y INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, CONTROL INTERNO Y CONTROL DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ASUNTO: IDENTIFICACIÓN ACTORES INSTITUCIONALES ECOSISTEMA DE DATOS

FECHA: OCTUBRE 18 A NOVIEMBRE 8 DE 2022

Dando alcance al Plan de Trabajo del Equipo encargado de la Formulación del Plan Estadístico¹ Departamental se solicita a todos los funcionarios² del Departamento diligenciar el formulario para identificar Actores Institucionales del Ecosistema de Datos Estadístico y los conjuntos de datos bajo su custodia³.



Para una contextualización sobre la Política de Gestión de la Información Estadística, ver el siguiente video de 6 minutos: <https://youtu.be/ZQpPD31kUns>

Para conceptualizar a cerca del Ecosistema de Datos ver el siguiente video de 6 minutos: https://youtu.be/x6r_zrSktAA

Para diligenciar el formulario siga el enlace: <https://arq.is/0LWDbo> o escanee el código QR:

Si requieren apoyo para el diligenciamiento de este formulario se estarán realizando talleres explicativos por oficina. Los talleres tienen una duración aproximada de 1 hora y se realizarán según el siguiente cronograma: <https://acortar.link/FgzAAu>

Agradezco de antemano su cooperación,


Leilyn Yazmin Gómez Ordoñez
Secretaria de Planeación
Departamento de Santander

Aprobó: Sergio Andrés Agón Martínez
Dirección de Desarrollo Regional y Territorial

Revisó: Edwin Fernando Mendoza Beltrán
Grupo de Planificación e Información Territorial

Proyectó: Carolina Betancur Marin 
Grupo de Planificación e Información Territorial - Extensión 1239 ca.betancur@santander.gov.co

¹ En el marco de la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la dimensión Información y Comunicación, establece la implementación de la Política de Gestión Estadística, que tiene como propósito mejorar la producción, accesibilidad y uso de la información estadística del Departamento. El primer instrumento de gestión, meta 27 del PDD, es el Plan Estadístico, en este, se definen objetivos, estrategias y acciones, articulados al direccionamiento estratégico.

² Funcionarios que lleven registro de conjuntos de datos, encargados de la producción y el uso de la información estadística estratégica necesaria para los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de Planes de Desarrollo, Sectoriales, Estratégicos, Territoriales, Políticas Públicas, Estudios, Formulación de Proyectos y/o Agendas Públicas, encargados de registros administrativos de responsabilidad y custodia de la Secretaría y/o Oficinas e institutos descentralizados, encargados del reporte de información estadística a entidades del orden territorial o nacional.

³ Colecciones de datos ordenados por variables

